CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, **JAIME WILSON GARZON ALFARO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.544.495 de Zipaquirá, en mi condición de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL C&M BARRANQUILLA 2026** , figura asociativa regulada por la Ley 80 de 1993, con NIT 902.079.466-0, certifico bajo la gravedad de juramento que la compañía ha cumplido con sus obligaciones en los relacionado con los descuentos, aportes y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como los parafiscales, (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA dentro de los seis (6) meses anteriores a la expedición del presente documento de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)



JAIME WILSON GARZÓN ALFARO
REPRESENTANTE LEGAL